

VISTO:

El Torneo 2025 Argentino de Clubes Caballeros Mayores Pista A disputado en la Localidad de El Calafate,

El Torneo 2025 – Argentino de Clubes Damas Mayores Pista B disputado en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que detrás de cada victoria hay incontables horas de entrenamiento, sacrificios personales y un compromiso inquebrantable. Reconocer a los jugadores es validar todo ese esfuerzo y dedicación. Les demuestra que su arduo trabajo no pasó desapercibido y que la comunidad, el club y los aficionados valoran el tiempo y la energía que invirtieron para alcanzar este logro;

Que la victoria en un torneo de clubes es el resultado de la sinergia, la confianza mutua y el trabajo en conjunto;

Que su participación en el torneo es un reflejo de excelencia, entrega y pasión inquebrantable. Han tejido su historia con disciplina, respeto por los colores y una mentalidad que transforma obstáculos en oportunidades. Cada, pase, cada defensa y cada gol son símbolos de compromiso que inspira al club entero;

Que este homenaje es un recordatorio: su lucha es la semilla del futuro del club, su dedicación es el puente hacia nuevas glorias, y su legado hecho de ética, coraje y amor por el juego, es el cimiento sobre el que se construyen los sueños colectivos;

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: RECONÓZCASE el esfuerzo y logros de los deportistas representantes del Club Social y Deportivo El Chaltén, campeones del torneo Argentino de Clubes Caballeros Mayores, Mariano Gabriel Barbosa, Americo Emilio Choque, Vicente Jesús Cubillos, Enzo Yair González, Juan Camilo Naranjo Montoya, Exequiel Maximiliano Paz Oroño, Máximo David Pérsico, Franco Ariel Ramírez, Placido Domingo Riveros Villalba, Alfredo Daniel Sosa, Sebastián Horacio Soto.

ARTICULO 2º: RECONÓZCASE el esfuerzo y logros de las deportistas representantes del Club Social y Deportivo El Chaltén, 2das en el torneo Argentino de Clubes Femenino-Mayores B, Marina Burgos, Paula Burgos, Aldana Soledad Cardozo, Maiten Castrillo, Luciana Fava, Martina Morellato, Jennifer Dayana Ramis Bandres, Diana Soledad Sosa, Emma Yanzi, Pilar Cruz Zeballos, Ailen Eugenia Zella.

ARTICULO 3º: RECONÓZCASE, a los integrantes del cuerpo técnico que acompañaron a ambos planteles del torneo, jefe de Equipo masculino mayores, Diana Soledad Sosa; jefe de Equipo Femenino mayores, Rocío Yolanda Masías; Entrenador, Gómez Luis Alberto; Preparador físico, Piñero Brunnel Natacha Soledad, y al Asistente técnico, Yanzi Emma.

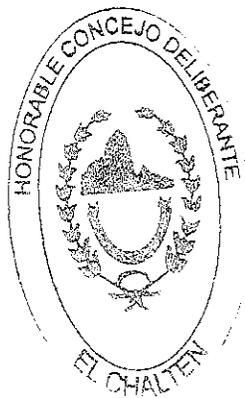
ARTÍCULO 4º: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 5º: COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal, al Club Social y Deportivo El Chaltén, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, ARCHIVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la VIII Sesión Ordinaria del día 26 de junio de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén